



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. Verónica G. Tomás  
Directora General de Despacho  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

RESOLUCIÓN N° 853

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 30 DIC. 2020

VISTO:

El expediente N° 01803-0016627-4 y su agregado a cuerda floja N° 01802-0018895-8 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"AMPLIACIÓN PLANTA POTABILIZADORA PARA LA LOCALIDAD DE VENADO TUERTO – DEPARTAMENTO GENERAL LÓPEZ – PROVINCIA DE SANTA FE"**; y

CONSIDERANDO:

Que la Cooperativa de Obras Sanitarias de Venado Tuerto hace entrega a esta Jurisdicción de un proyecto de ampliación de una planta potabilizadora de agua para la ciudad de Venado Tuerto;

Que la Municipalidad de Venado Tuerto avala dicho pedido y solicita a esta Jurisdicción se realicen las gestiones pertinentes a los fines de la ejecución de la obra de referencia;

Que a dichos efectos Personal Técnico de la Jurisdicción elabora la siguiente documentación: Datos Generales de la Obra, Ubicación Geográfica, Memoria Descriptiva, Planilla para la cotización de Precios, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias y sus Anexos, Pliegos de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y sus Anexos, Planos Particulares y Planos Tipo;

Que la presente obra tiene por objetivo aumentar la capacidad de producción de agua potable en el servicio de provisión gestionado por la Cooperativa de Obras Sanitarias de la Municipalidad de Venado Tuerto, de manera de poder aumentar la cobertura de servicio existente sin detrimento de la calidad de agua suministrada;

Que el proyecto de la obra a realizar contempla la ampliación del sistema de captación de agua subterránea y la incorporación de 10 nuevas perforaciones de captación, como así también la provisión y colocación de bombas sumergibles en cada pozo de captación, abastecimiento energético de cada pozo de captación, cañería de impulsión de cada pozo y vinculación al acueducto norte que transporta el agua captada a la cisterna de agua cruda, telecomando de pozos de captación de agua, incorporación de un módulo de tratamiento por membranas de ósmosis y selectivas para abastecimiento de arsénico, con una capacidad de



**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. Verónica G. Tomás  
Directora General de Despacho  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

producción de 90 m<sup>3</sup>/h, incorporación de filtro bolsa para pretratamiento de agua en el ingreso al modulo de membranas, provisión y colocación de bomba de caja para alimentación del nuevo módulo de membranas, bombeo desde cisterna de agua cruda hasta sistema de pretratamiento e interconexión de cañerías entre las distintas unidades;

Que el Presupuesto Oficial total, estimado con valores al mes de Marzo de 2020, es de \$ 54.820.474,97;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de seis (06) meses;

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat procedió a confeccionar el PCP N° 2055/2020 - en trámite - de SIPAF por la suma de \$ 200.000,00, debidamente autorizado por la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y el saldo en futuras planificaciones;

Que han tomado la pertinente intervención la Secretaría de Empresas y Servicios Públicos, la Secretaría de Coordinación, la Subsecretaría de Auditoría y Control, la Dirección Provincial de Auditoría y Control de Gestión, la Secretaría Privada y la Dirección General de Obras de Agua Potable y Saneamiento, todas de la Jurisdicción, avalando la gestión;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción mediante Providencia de fecha 13 de Octubre de 2020 y Dictamen N° 021050/2020, manifestando que no existen observaciones que formular;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 21° a 32° de la Ley de Obras Públicas N° 5188 y Decreto N° 2260/16;

**POR ELLO:**

**LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°:** Apruébese la documentación técnica confeccionada por el personal Técnico de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la obra: **“AMPLIACIÓN PLANTA POTABILIZADORA PARA LA LOCALIDAD DE VENADO TUERTO – DEPARTAMENTO GENERAL LÓPEZ – PROVINCIA DE SANTA FE”**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 54.820.474,97 (PESOS



**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dra Verónica G. Tomás  
Directora General de Despacho  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 97/100).

**ARTÍCULO 2º:** Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

**ARTÍCULO 3º:** Fíjese el acto de apertura de las propuestas el día 27 de Enero de 2021 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 12:00 horas, en dependencias de la Cooperativa de Obras Sanitarias, sita en calle Italia 555 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

**ARTÍCULO 4º:** Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, todo ello en el marco de las normas vigentes.

**ARTÍCULO 5º:** El gasto por la suma de \$ 200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100), impútese al Presupuesto Vigente – Jurisdicción 66 – M.I.S.P.yH. - SAF 1 – Categoría Programática 20.1.1.207 – Fuente de Financiamiento 111 – Inciso 4 – Partida Principal 2 – Partida Parcial 1 – Partida Subparcial 2 – Ubicación Geográfica 82-42-0 – Finalidad 3 – Función 8.0, y el saldo en futuras planificaciones.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P.N. SILVINA P. FRANA  
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT  
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dra Verónica G. Tomás  
Directora General de Despacho  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

**Expte. N° 01803-0016627-4 y su Agregado N° 01802-0018895-8**

## **MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT**

**LICITACIÓN PÚBLICA para contratar los trabajos necesarios para la ejecución de la Obra:**

**“AMPLIACIÓN PLANTA POTABILIZADORA PARA LA LOCALIDAD DE VENADO TUERTO – DEPARTAMENTO GENERAL LÓPEZ – PROVINCIA DE SANTA FE”**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 54.820.474,97**

**PLAZO DE OBRA: 06 (seis) meses**

Requisitos indispensables a cumplimentar por los oferentes:

- Sellado de Ley: **\$ 405,00.-**
- Garantía de la propuesta: **\$ 1% del Presupuesto Oficial**
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: **“300 – SANEAMIENTO”**

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos

- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: **\$ 109.640.949,90**
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL:  
“300 – SANEAMIENTO” **\$ 54.820.474,97**

### **FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- Día: 27 de Enero de 2021
- Hora: 12:00 horas.
- Lugar: en dependencias de la Cooperativa de Obras Sanitarias, sita en calle Italia 555 de la localidad de Venado Tuerto.

Correo Electrónico: [eypsaneamiento@santafe.gov.ar](mailto:eypsaneamiento@santafe.gov.ar)  
Sitio Web: [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)

**ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITACIÓN:** Todo interesado en concurrir a una Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso. Los legajos de obras cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.